



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LAS
PARAMUNICIPALES DEL VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos a través de la Plataforma ZOOM, siendo las 11:08 horas del día jueves 15 de septiembre del 2020, ante la presencia la C. Ornela Rueda Méndez, Regidora del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., la Lic. Maybelline Pimentel Castillo en representación de la Directora del DIF Municipal del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el C. Raúl Michel Castañeda en representación del Director de COPLADEM, el Lic. Francisco Javier Magdaleno Ávalos en representación del Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. y L.A.E Jorge Alejandro Vargas Mayoral Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo y con fundamento en los artículos 15 y 57 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se lleva a cabo Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de las Paramunicipales del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Buenos días integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento y a todos los presentes, con atención a lo previsto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Baja California, así como los artículos 15 y 57 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C;. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, Por Favor. -----

SECRETARIO: Integrantes del Comité solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Ornela Rueda Méndez, **Presente**; Maybelline Pimentel Castillo, **Presente**; Raúl Michel Castañeda, **Presente**; Francisco Javier Magdaleno Avalos, **Presente**; Jorge Alejandro Vargas Mayoral, **Presente**. -----

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LAS PARAMUNICIPALES** hago de su conocimiento que **SI Existe Quórum** Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LAS PARAMUNICIPALES**, dado que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de las Paramunicipales del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente

Maybelline P

someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LAS PARAMUNICIPALES**, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual se desarrollará la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia.-----

SEGUNDO. - Declaración de quórum legal.-----

TERCERO.- Lectura del Orden del Día, para su aprobación o modificación en su caso-----

CUARTO.- Recurso de Revisión no. REV/535/2019 de la Paramunicipal COTUCO-----

QUINTO. - Asuntos Generales-----

SEXTO. - Clausura de la Sesión.-----

SECRETARIO: En votación de quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha:-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Comité, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, quedan agotados los puntos 1, 2 y 3 , Señor Secretario, sírvase por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Recurso de Revisión no. REV/535/2019, se solicita al Director de COTUCO Lic. Irán Leonardo Verdugo Contreras realizar la exposición del tema por favor-----

DIRECTOR DE COTUCO: Buenos días, les agradezco a todos los miembros del Comité por esta premura y rápida respuesta para esta reunión, se les hizo llegar vía correo electrónico la información del Recurso de Revisión que esta turnando el Instituto de Transparencia, el ITAIPBC de Baja California para darle seguimiento, y para ello me voy a permitir ponerles un poquito de contexto, compartiendo pantalla para mostrarles la información de manera visual, de manera sencilla y rápida les comparto la solicitud de-----

Handwritten signature

Handwritten signature

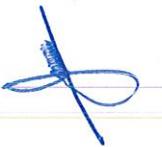
Handwritten signature

Maybelline P

Handwritten signature

información de Transparencia que hicieron al cierre del cuarto trimestre del año 2019, donde podrán ver la información que piden es cifras de afluencia turística en Puerto Nuevo durante la temporada de verano correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019 así como las cifras de venta de langostas en Puerto Nuevo durante la temporada de verano correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, esta fue la solicitud que emiten al Comité, por lo que nosotros damos una respuesta a dicha solicitud, le respondemos a la Comisionada Presidente, toda vez que ella es la que gira esta solicitud a través del Recurso de Revisión, como podrán ver en pantalla, lo que le hacemos saber es que no existe esta información toda vez que de acuerdo a la facultades y atribuciones establecidas en el acuerdo de creación del Comité de Turismo de Playas de Rosarito así como lo establecido en el Reglamento interno del mismo, no se contempla tal información específica como el monitoreo o el muestreo de las ventas de langostas en la vía langostera de Puerto Nuevo de ningún ejercicio, específicamente dando respuesta a su inquietud 2017, 2018 y 2019, por otra parte les compartimos o les hicimos llegar la información de que no existe un monitoreo por polígonos si no por datos concretos del destino, esto lo hacemos en coordinación estrecha con la Secretaría de Economía Sustentable de Turismo del Estado de Baja California a través de su Departamento de Planeación y Estadística, quienes al final del año hacen a través de ciertas variables hacen un concentrado, es donde arroja el flujo de visitantes que se tiene a nivel estatal y a nivel de destino, en este caso Playas de Rosarito y le respondimos que en el 2017, 2018 y 2019, se tuvo en ese mismo orden 5.4 millones de personas, 5.5 millones de visitantes y el 2019 todavía no se tenía la cifra exacta de cuantos visitantes tuvimos, para el cierre del ejercicio, toda vez que cuando se cierra el año, era el 2019 en ese momento, se tiene hasta enero, febrero que es cuando se recopila toda la información, al mismo tiempo le hicimos llegar como podrán ver, una recomendación de cualquier información de estadística que pudieran encontrar en el área que les comentaba en el Departamento de Planeación y Estadística de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, con los correos donde podrán encontrar la información, así mismo anexamos para ser un poquito más precisos, en cuanto a la respuesta de la información, proporcionamos un link donde podrían haber encontrado mayor información al respecto, en cuanto a estadística en materia turística, bueno esa fue la respuesta que se hizo, se emite de manera digital a los correos que indican que es juridico@itaipbc.org.mx, al correo de quien solicita la información y anexo copia a mi departamento para poder dar seguimiento, dando una respuesta de manera oficial con la misma información y se anexa el oficio. Posteriormente derivado de analizar esta respuesta como pudieron ver en los anexos, el ITAIPBC emite una resolución al Recurso de Revisión y para ver de manera específica, aquí citan que dimos respuesta a través del oficio que acabo de mencionar CTCdirector139-2019 con la información, posteriormente se argumenta que dimos bases sólidas en el sentido de que con fundamento en el acuerdo de creación no

2-14-2



Maybeline P

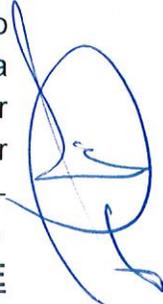


existe bases sólidas para dar una respuesta no válida, toda vez que en las atribuciones específicas de las áreas no establece la medición de la misma, si no básicamente enfocadas al tema de promoción, al tema de desarrollo turístico y demás. Por ultimo establece que debemos de modificar la respuesta, que debemos de exhibir acta validada por su Comité de Transparencia donde confirme las inexistencia sostenida de la información, de ahí se deriva que hoy estamos en esta sesión, para poder otorgar la respuesta en un término de cinco días a partir del jueves pasado, entonces al calce se pone la información donde debemos dar respuesta y firman nuevamente la Comisionada Presidente, la Comisionada Propietaria y el Comisionado Propietario y Secretario Ejecutivo del ITAIPBC. Por último se solicita la Sesión de este Comité por lo cual agradezco la pronta respuesta al mismo, aquí se anexa en el oficio que les hicimos llegar que es el CTEdir085/2020 que se los hicimos llegar el 11 de septiembre y aquí vienen los anexos que les estoy mencionando para ponerles en contexto sobre lo que hoy estamos aquí debatiendo, si hay alguna duda estoy a sus órdenes -----

for

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Gracias Licenciado, por mi parte no existe ninguna duda, me queda claro la información que se solicita y la que ha otorgado usted, alguien tiene alguna duda? -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Por mi parte tampoco todo ha sido muy claro, agradecemos ahora si que es lo que se debe hacer en respuesta a lo que cualquier ciudadano tiene derecho a recibir como información, agradezco la movilización para llevar a cabo esta sesión y como tal cumplir, queda muy claro, Señor Secretario, no habiendo ningún otro comentario de mis compañeros, sírvase a continuar con el siguiente punto -----



RAÚL MICHEL CASTAÑEDA EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE COPLADEM: Ninguna duda-----

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Muchas gracias Presidente, nada más para poner en contexto sería cuestión de una votación. -----



PRESIDENTE DEL COMITÉ ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Pues sometemos a votación como tal para darle el sustento que el ya tiene que presentar, entonces si sometemos a votación ya con la explicación que nos acaban de dar, para que como tal ya quede que todos estamos en el entendido y ya quede el sustento de la explicación y la respuesta que se dará de nuevo -----

Maybellme F





SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Miembros del Comité de Transparencia de la Paramunicipales de VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. se somete a votación la información expuesta por el Licenciado Irán Leonardo Verdugo, favor levantar su mano derecha si están a favor - - - - -

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Presidente le informo que es aprobado por unanimidad de votos del miembros del Comité de Transparencia de las Paramunicipales de la inexistencia de información relativa al Recurso de Revisión no. REV/535/2019- - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Señor Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto por favor. - - - - -

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Le informo que el siguiente punto y quinto en el orden del día es Asuntos Generales. - - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Hay algún otro comentario al respecto con el tema, alguna participación de alguno de ustedes. Si no ningún comentario Sr. Secretario pasemos al siguiente punto por favor- - - - -

SECRETARIO: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. - - - - -

PRESIDENTE: Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia de las Paramunicipales del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., siendo las 11:24 horas del día 15 de septiembre del año 2020 y concediendo el tiempo necesario al Secretario para que redacte el Acta correspondiente. - - - - -

Maybeline F

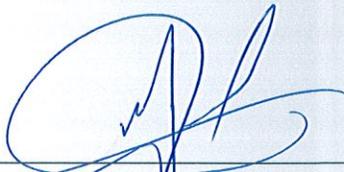
Muchas Gracias

Ornela Rueda Méndez
Regidora del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Maybelline P

Maybelline Pimentel Castillo

En representación de la Directora de DIF Municipal del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Raúl Michel Castañeda

En representación del Director de COPLADEM del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Francisco Javier Magdaleno Ávalos

En representación del Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



Jorge Alejandro Vargas Mayoral

Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de las Paramunicipales del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de fecha 15 de septiembre del 2020 - - - - -